



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -

CP: 38800 San Sebastián de La Gomera

Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 140151

Procedimiento: Convocatoria pública del proceso selectivo para la cobertura por personal funcionario/a de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre de una (1) plaza de Técnico/a Medio de Prevención de Riesgos Laborales.

Asunto: Celebración del Segundo ejercicio de la Fase de Oposición.

Día y hora de la celebración: diez de diciembre de dos mil veinticinco a las doce horas.

Lugar de celebración: en la sala redonda (3ª planta). Edificio sede del Cabildo Insular de La Gomera. C/Profesor Armas Fernández, n.º 2. San Sebastián de La Gomera.

Asistentes:

PRESIDENTE:

- Don Manuel Jesús Arteaga Mesa. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Cabildo Insular de La Gomera.

VOCAL 1:

- Don Manuel Fernández Pérez. Ingeniero Industrial. Cabildo Insular de La Gomera.

VOCAL 2:

- Don Jonás Manuel Padrón Herrera. Arquitecto Técnico. Coordinador de Planes y Proyectos. Cabildo Insular de La Gomera.

VOCAL 3:

- Doña María Teresa Carlos Duque. Arquitecta Técnica. Cabildo Insular de La Gomera.

SECRETARIA:

- Doña Teresita María Barroso Herrera. Tesorera Accidental. Técnica de Administración General. Cabildo Insular de La Gomera.

En San Sebastián de La Gomera, siendo las doce horas del día diez de diciembre de dos mil veinticinco, se reunieron en la sala redonda del edificio sede del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, los señores/as, que en la parte superior se relacionan, miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por personal funcionario/a de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre de **una (1) plaza de Técnico/a Medio de Prevención de Riesgos Laborales**, que fueron designados por Resolución de siete de julio de dos mil veinticinco del Sr Director Insular de Coordinación y apoyo al Presidente, D. Gregorio Medina Tomé.

Se procede a la realización y posterior evaluación del segundo ejercicio de la fase de oposición, consistente en el desarrollo por escrito de cinco (5) preguntas, sobre las materias que figuran en la parte específica del temario de cada plaza (Anexo I de las presentes Bases).

En el transcurso del examen, exactamente a los quince minutos de iniciado el ejercicio, se detectó el uso repetido del móvil por parte de un aspirante, por lo que al incumplir una de las instrucciones dadas por el Tribunal al comienzo del examen, el aspirante fue expulsado del examen.

Tras el desarrollo de la prueba y una vez efectuadas las correcciones, la calificación del ejercicio es la siguiente:





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -

CP: 38800 San Sebastián de La Gomera

Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 140151

IDENTIFICADOR	PUNTOS OBTENIDOS
001	5,410
017	NO APTO
013	6,360
016	3,400

IDENTIDAD DEL ASPIRANTE	IDENTIFICADOR	PUNTOS OBTENIDOS	CALIFICACIÓN (APTO/NO APTO)
FRANCISCA ROSA SANTOS CHINEA	013	6,360	APTO
SARAI LÓPEZ CARBALLO	001	5,410	APTO
MIGUEL RODRIGO MELO HERRERA	017	NO APTO	NO APTO
VANESA LORENA VIZCAÍNO VERA	016	3,400	NO APTO

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el acto siendo las 15:00 horas del día señalado al comienzo de la presente acta, que levanto como Secretaria que da fe.

Concluido el proceso de calificación según las bases, este Tribunal Calificador hace públicas, con carácter provisional, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Cabildo Insular de La Gomera (TASE) y en la web insular (WEP-EP), las calificaciones obtenidas por los/as aspirantes, expresadas estas con tres decimales (redondeo a las milésimas), concediendo un plazo de TRES (3) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación, para que los/as aspirantes soliciten, si así se estima, la revisión de sus valoraciones, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes.

El Tribunal examinará las reclamaciones y resolverá sobre estas en un plazo máximo de QUINCE (15) días, haciendo públicas las resoluciones pertinentes en los lugares mencionados anteriormente. No se admitirán nuevas reclamaciones fuera del plazo que establezca el tribunal, y contra el pronunciamiento de este no cabe ningún otro recurso, sin perjuicio de que puedan repetirse las mismas alegaciones en un posterior recurso contra el acto definitivo que resuelva el procedimiento de selección. De no presentarse alegaciones, las calificaciones provisionales pasarán a ser definitivas.

En San Sebastián de La Gomera, a fecha de la última firma electrónica.

PRESIDENTE: Don Manuel Jesús Arteaga Mesa.

VOCAL 1: Don Manuel Fernández Pérez.

VOCAL 2: Don Jonás Manuel Padrón Herrera.

VOCAL 3: Doña María Teresa Carlos Duque.

SECRETARIA: Doña Teresita María Barroso Herrera.

